



SINDICATO DEL SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

A/A: Sección Sindical de SEMAF IRYO
Sección Sindical de ALFERRO IRYO
Sección Sindical de CCOO IRYO



Madrid, 08 de abril de 2024

Asunto: Solicitud Reunión Organizaciones Sindicales Iryo

Nos dirigimos a vosotros y vosotras para comunicaros que desde la Sección Sindical del SFF-CGT IRYO, el día 3 de abril nos dirigimos a la Dirección de IRYO para solicitar el inicio de la Negociación Colectiva del primer convenio de IRYO (ANEXO 1).

Nos consta que la Sección Sindical de ALFERRO también mandó escrito a la Dirección de IRYO el 11 de marzo para solicitar la apertura de la negociación colectiva (ANEXO 2).

Entendemos que la mayoría estamos de acuerdo en la necesidad de comenzar las negociaciones del Convenio Colectivo de IRYO tras dos años sin posibilidad de mejorar las condiciones laborales y económicas, por ese motivo os proponemos una reunión el día 12 de abril, a las 10 horas en las oficinas de IRYO.

Desde el SFF-CGT queremos y proponemos actuar de forma conjunta con el resto de organizaciones sindicales para poner en marcha todas aquellas actuaciones que sean necesarias para iniciar la negociación colectiva, en caso de que no sea posible la unidad sindical desde el SFF-CGT no se escatimarán esfuerzos en defensa de la negociación del Convenio de IRYO y las reivindicaciones del colectivo IRYO.

Atentamente,

Carolina Freire Cañibano

Responsable Sección Estatal Ilsa Intermodalidad SFF-CGT





SINDICATO DEL SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

A/A: **Lina Vélez Guerra**
Directora Personas, Talento y Organización



Madrid, 03 de abril de 2024

Asunto: Promoción negociación I Convenio Colectivo ILSA INTERMODALIDAD

Desde la Sección Estatal Intermodalidad del Levante S.A. del Sindicato del Sector Federal Ferroviario de la CGT (SFF-CGT) y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Real Decreto Legislativo 2/2025, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, nos dirigimos a ustedes con el propósito de promover la negociación del I Convenio Colectivo de la Empresa ILSA INTERMODALIDAD.

Conforme a lo establecido en los artículos 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores, contamos con una representación legítima, respaldada por la elección de diez representantes de un total de veinte entre los miembros de los Comités de Empresa y Delegados de Personal de los Centros de Trabajo ubicados en Barcelona, Madrid, Málaga y Sevilla.

En cuanto al ámbito del convenio, proponemos que su alcance sea estatal, aplicable a todas las personas trabajadoras de Intermodalidad del Levante, a excepción del personal del Alta Dirección que está excluido y se rige por las condiciones específicas pactadas en sus contratos individuales y conforma el respectivo equipo directivo. En cuanto a su duración, proponemos que sea de 2 años.

Las materias objeto de negociación que proponemos para incluir en el convenio son diversas y abarcan los siguientes aspectos:

- Empleo. Promoción. Ceses
- Tratamiento económico/ Condiciones retributivas
- Tiempo de trabajo. Jornada. Horarios laborales. Registro de jornada. Desconexión Digital
- Vacaciones. Permisos. Licencias. Excedencias. Suspensiones
- Salud Laboral
- Igualdad y Conciliación.
- Beneficios sociales
- Formación
- Normativa Laboral. Régimen sancionador. Resolución de Conflictos
- Derechos sindicales.

Agradecemos su atención a esta solicitud, esperando se convoque una próxima reunión para la puesta en marcha de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo, esperando el inicio de un proceso negociador constructivo y beneficioso para la plantilla.

Atentamente,

Carolina Freire Cañibano

Responsable Sección Estatal Ilsa Intermodalidad SFF-CGT



A/A- Lina Vélez Guerra
Dirección de RR.LL. INTERMODAL LEVANTE S.A.

Madrid 11 de marzo de 2024

Asunto: Negociación de un Convenio Colectivo en la empresa

Por medio del presente escrito, en aplicación de la legislación vigente, desde el Sindicato al que represento, instamos a esa Dirección que de manera inmediata se proceda a establecer la negociación de un convenio colectivo que contemple en el mismo a todos los trabajadores y colectivos que integran la empresa INTERMODAL LEVANTE S.A.

Para que conste a los efectos legales oportunos, agradeciendo la atención prestada y esperando una respuesta a la mayor brevedad posible, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Fdo.: Oscar Ortiz Justel

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Ortiz Justel', written over a faint circular stamp.

ALTERNATIVA FERROVIARIA (ALFERRO)